

PROPUESTA: EL LIBRO BLANCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL PERU

Exposición de Motivos y Lineamientos para su elaboración en el PERU

Por:

Dr. Enrique Hugo Muller Solòn (*)
brayan1998_20_12@hotmail.com



EXPOSICION DE MOTIVOS

Teniendo en consideración que el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social; es necesario generar una visión compartida, consensuada, prospectiva e integral de la **Seguridad Ciudadana**, que sirva de referente a largo plazo (prevención, contención y solidaridad) y marco articulador de las respuestas institucionales y sociales a los fenómenos de violencia, delincuencia e incultura en la ciudad. Para ello es necesario estructurar y coordinar un esquema y un escenario de reflexión, debate y diagnóstico sobre las problemáticas claves de la **seguridad ciudadana** y convivencia; y el fortalecimiento de las capacidades de las Autoridades Locales que lideran los Comités de Seguridad Ciudadana. Estos mismos argumentos, son los objetivos generales en los cuales se sustenta la necesidad de la elaboración de un **Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana en el PERU**.

A saber, el primer Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana en América del Sur, ya viene siendo desarrollado actualmente por la ciudad de Bogotá – COLOMBIA, como Proyecto del Programa “Ciudades Mas Seguras” financiado por UN-HABITAT de las Naciones Unidas (El Programa “Ciudades Mas Seguras” fue lanzado por UN-HABITAT en 1996 para aumentar las capacidades a nivel urbano para contener la inseguridad urbana y para contribuir al establecimiento de una cultura de prevención).
<http://www.comunidadese segura.org/?q=es/node/35675>

Un Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, en este contexto, es un documento que explicita la política de Seguridad Ciudadana de una Nación, Región, Provincia o Distrito. En él se pone de manifiesto ante la ciudadanía y sus instituciones la voluntad de transparencia - de ahí el nombre - y de compromiso para incrementar y mantener adecuados y efectivos niveles de Seguridad Ciudadana y convivencia pacífica. Son instrumentos que permiten a los ciudadanos conocer puntos de vista, objetivos y políticas en relación a la Seguridad Ciudadana, motivando la participación de la sociedad civil en asuntos de seguridad y contribuyendo a fortalecer las prácticas democráticas.

Con el Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, se pretende incrementar la conciencia ciudadana en cuanto a la importancia del tema de la Seguridad Ciudadana. De hecho, es una herramienta para el debate y la participación. Constituye también un medio para poder satisfacer el derecho y deber que cada ciudadano tiene, de conocer las orientaciones y contenidos de las políticas nacionales y locales de Seguridad Ciudadana. De igual manera, permiten transmitir en forma clara las intenciones y objetivos de Seguridad Ciudadana del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y de los Gobiernos Locales.

Una aspiración del Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, es que todas y cada una de las autoridades nacionales, regionales y locales, expresen a través de él, su voluntad de asegurar la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Pacífica en todo el territorio nacional, con sujeción irrestricta por el respeto de los Derechos Humanos y la Ley. De tal manera que, el Libro Blanco constituye, pues, un instrumento de las medidas de fomento de la confianza entre las autoridades y los ciudadanos, dando a conocer los objetivos y políticas de seguridad ciudadana de cada una de las jurisdicciones territoriales del país.

Con el Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, se materializará una visión consensuada y prospectiva que contendrá:

- Una concepción integral y de largo plazo de Seguridad Ciudadana y de convivencia para la ciudad.
- Orientaciones sobre las respuestas y los compromisos que deben adquirir las Instituciones y la sociedad para anticipar y resolver los problemas y retos de seguridad y convivencia en la ciudad.
- Recomendaciones sobre cuáles deben ser los órganos e instancias responsables de la Seguridad Ciudadana y la convivencia en la ciudad.
- Fundamentos y las estrategias principales de una política integral y de largo plazo para la seguridad y la convivencia en la ciudad, a modo de Plan Director, que sobrepase la coyuntura de los periodos de los Gobiernos Nacional, Regional y Local.

El Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, no es un documento reservado ni secreto, su difusión no está limitado a la cantidad de libros que se distribuyan con su contenido, sino que estará a disposición en las páginas de Internet. El Libro contiene en su estructura y en primer lugar las Políticas de Estado para la Seguridad, reafirma el compromiso de las autoridades regionales y/o locales en materia de Seguridad Ciudadana, así como la consecución de sus objetivos actuando con plena decisión frente a cualquier amenaza, riesgo o desafío que de manera potencial o evidente afecte la Seguridad Ciudadana. Expone los lineamientos generales a seguir para hacer frente a los obstáculos y desafíos que surgieran contra la seguridad y los intereses ciudadanos en el ámbito de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia Pacífica.

El Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, deberá manifestar el interés por involucrar a la sociedad civil en el tema de la Seguridad Ciudadana, buscando generar una mayor prevención socio-económica del delito, la inseguridad y la violencia en la ciudad y su entorno. Parte de los logros en materia de Seguridad Ciudadana se obtienen mediante acciones sociales y económicas que tienen que ver con el desarrollo de la ciudad: cultura ciudadana, intervención del espacio público, lucha contra la pobreza y la exclusión social. Varias problemáticas requieren de una visión que considere su posible evolución futura: los jóvenes como actores de la inseguridad, o bien captados por la delincuencia, o bien como víctimas directas o indirectas de la criminalidad; el consumo de drogas en la ciudad que afecta a una porción cada vez más grande de la población; la violencia intrafamiliar que ha pasado de ser un asunto del fuero interno de la familia, a un asunto de interés social, así ocurra en el espacio privado, por cuanto puede estar asociada a graves efectos futuros para la vida del individuo; las diferentes modalidades de delito común muy asociadas a situaciones de precariedad económica y social; los problemas de convivencia asociados al uso del suelo y a la precariedad del diseño urbanístico de muchos barrios de las ciudades; la vulnerabilidad de los escolares tanto al interior de establecimientos educativos como al exterior, frente a diferentes tipos de amenaza: “pandillaje”, trata de personas, problemas de transporte, venta de drogas, etc.

Con la elaboración del Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, el Perú daría un significativo paso de apertura hacia la transparencia y confianza en las relaciones entre las autoridades de Gobierno, las Autoridades Regionales, Locales y Ciudadanos, que por primera vez tendrían participación en la elaboración de las políticas de seguridad ciudadana. Se verá esta intención desde un comienzo, cuando desde el primer borrador, el Proyecto del Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana, sea materia de consulta con la ciudadanía, vía las páginas de Internet.

El Perú no puede dejar pasar esta oportunidad, y ya existe un marco de referencia con respecto a la Defensa Nacional. Efectivamente en materia

de Defensa Nacional el Perú elaboró y presentó su “**Libro Blanco de la Defensa Nacional**” el 14 de Abril del 2005 documento confeccionado en el Ministerio de Defensa, se encuentra en Internet y contiene los lineamientos de nuestra Política de **Defensa Nacional**. En el ámbito americano, en las reuniones cumbres presidenciales iniciadas en el año 1994 en Miami, Florida, EEUU, y en las de los ministros de defensa del hemisferio, los gobiernos se comprometieron a promover iniciativas para fortalecer la seguridad y la confianza en la región destacándose como instrumento importante el intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa, así como la cooperación mutua ante las amenazas comunes, por lo que consideraron la elaboración de “**Libros Blancos de Defensa**”, que todos los países del hemisferio se comprometieron en editar como una efectiva contribución a las medidas de confianza mutua.

En este caso, el de la Seguridad Ciudadana, vale decir el del ámbito de la Seguridad Interna del país, el presente artículo busca motivar y despertar el interés de autoridades del Supremo Gobierno, Autoridades Regionales, Autoridades Locales, Organismos No Gubernamentales, de la Cooperación Internacional y de cualquier otro organismo estatal o privado, para acoger la presente iniciativa y propiciar los primeros acercamientos y contactos para la elaboración del “Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana” nacional o local en el PERU.

LINEAMIENTOS TENTATIVOS PARA LA ELABORACION DE UN LIBRO BLANCO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERU

Aplicando el Benchmarking, con respecto al justo reconocimiento que hacemos al trabajo que viene desarrollando actualmente la ciudad de **Bogotá – Colombia**, reconocida internacionalmente como representante de las mejores prácticas, estrategias, modelos de Seguridad Ciudadana y Policía Comunitaria en Latinoamérica, entre ellos la reciente elaboración del “**Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana y Convivencia**”; no obstante los problemas que debe enfrentar la hermana nación con respecto al conflicto armado que vive internamente; presentamos a continuación, en esa misma línea y utilizando en esencia el pensamiento ideológico del modelo colombiano, el Esquema tentativo para la llevar adelante la iniciativa de la elaboración de un “**Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana**” en el Perú.

1. *¿Qué es un Libro Blanco?*

Es un instrumento de gestión y previsión del futuro difundido por las autoridades pertinentes a nivel internacional y nacional para facilitar mejores capacidades de respuesta institucional y social, de manera transparente y objetiva, ante dinámicas cambiantes de una problemática determinada.

Es un documento que establece las bases de un modelo de futuro para afrontar tales problemáticas a partir de algunos consensos o acuerdos entre las entidades que tienen participación directa en su atención y/o solución.

2. *¿Qué es el Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana?*

Es un instrumento de prospectiva, orientado hacia la construcción de un diálogo plural y algunos consensos multipartitos en torno a una visión compartida, sostenible, integral y de largo plazo de Seguridad Ciudadana y convivencia para la ciudad y su entorno.

3. *¿Qué es Seguridad Ciudadana?*

La seguridad ciudadana es el bien público que sustenta la protección de la integridad física y moral de las personas.

Es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

Es el prerequisite de la justicia, la dignidad, el bienestar, la calidad de vida, la solidaridad, los derechos, las libertades y el desarrollo de las actividades sociales, económicas y políticas.

4. *¿Cómo influye el Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana en las políticas públicas?*

El Libro Blanco no sustituye ningún instrumento de planeación de la Administración Pública en temas de seguridad ciudadana, es mas bien una guía para adecuar la intervención institucional al modelo deseado de seguridad urbana, permitiendo que la ciudad aborde la discusión y resolución de temáticas que no pueden resolverse con los instrumentos actuales de política pública.

5. *¿Qué temas aborda el Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana?*

El Libro Blanco abordará los siguientes retos para la seguridad ciudadana:

1. Las implicaciones del Terrorismo y el Tráfico Ilícito de Drogas en la Seguridad Ciudadana.
2. La reducción de factores de riesgo frente a los delitos de alto impacto.
3. El fortalecimiento de la dimensión preventiva integral.

4. La participación ciudadana y la gobernabilidad de la seguridad ciudadana.
5. El desarrollo de las relaciones interinstitucionales y territoriales en la seguridad ciudadana.
6. El desarrollo que requiere la Policía Nacional para afrontar los nuevos retos de la Seguridad Ciudadana.
7. Las relaciones entre Seguridad Ciudadana y Administración de Justicia.
8. Los indicativos, las representaciones sociales y la comunicación en materia de inseguridad.

6. *¿Qué beneficios genera a la ciudad un Libro Blanco de Seguridad Ciudadana y Convivencia?*

- a. Mayor visibilidad y comprensión de los retos futuros de la Seguridad Ciudadana
- b. Mayor internalización de la Seguridad Ciudadana como bien público por consolidar, sostener y profundizar.
- c. Adjudicación de la Seguridad Ciudadana como elemento clave del desarrollo urbano integral.
- d. Desarrollo de la capacidad de anticipación de fenómenos cambiantes de violencia, delincuencia, incultura e inseguridad.
- e. Fortalecimiento de herramientas de seguimiento a la evolución de la Seguridad Ciudadana desde la sociedad civil.
- f. Fomento de relaciones de confianza, solidaridad, compromiso y corresponsabilidad entre diferentes actores sociales, económicos y políticos de la ciudad, con los responsables de la Seguridad Ciudadana.
- g. Aportes a la construcción de una visión compartida de ciudad.
- h. Promoción de un uso no demagógico de los temas de Seguridad Ciudadana.

7. *¿Quiénes Supervisan y Coordinan la elaboración del Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana?*

La supervisión y coordinación para la elaboración del Proyecto Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana se encuentra a cargo de un Comité Directivo integrado por especialistas en temas de Seguridad Ciudadana, Defensa Nacional, Gobierno Local, Medios de Comunicación, entre otros.

8. ***¿Quiénes respaldan y financian el proceso y qué ingerencia tienen en el contenido del Libro Blanco de Seguridad Ciudadana?***

El Libro Blanco de la Seguridad Ciudadana debe estar vinculado al Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de donde proviene su financiamiento central, por lo tanto el financiamiento del proceso a nivel local corresponde a los Gobiernos Regionales y Locales. Participan también organismos de cooperación internacional. Por su parte, los contenidos del Libro Blanco surgen de una reflexión multipartita, bajo la orientación del **Comité Directivo**, la conducción de una **Coordinación General** y el soporte de una **Secretaría Técnica**, todas éstas instancias independientes.

9. ***¿Quiénes elaboran el Libro Blanco de Seguridad Ciudadana***

El proceso es coordinado por un Comité Directivo multipartito que genera las directrices generales de trabajo de varias Mesas Temáticas. Cada Mesa es liderada por un experto o una institución que coordina durante 3 meses la reflexión y el aporte de diferentes actores, sectores e instituciones de la seguridad ciudadana (y la convivencia), incluyendo líderes sociales, gremiales, políticos y comunitarios, organizaciones o centros de pensamiento y opinión, universidades, medios de comunicación, funcionarios de la administración local, de la Justicia. Ministerio Público y Policía Nacional. Los resultados de esta fase son objeto de socialización mediante una estrategia de participación y comunicación en diferentes Espacios de Discusión Ciudadana.

10. ***¿Qué estrategias sustentan el desarrollo del Libro Blanco de Seguridad Ciudadana?***

El proceso está soportado en:

- a) Un proceso de previsión del futuro (prospectiva) con participación activa y comprometida de diversidad de actores, sectores e instituciones claves para la ciudad;
- b) Un alto grado de transparencia y comunicación del proceso; y,
- c) Una promoción de las recomendaciones surtidas del proceso para su internalización y aplicación institucional y ciudadana que corresponda.

11. ***¿Qué resultados se esperan del Libro Blanco de Seguridad Ciudadana?***

Un conjunto de principios y estrategias de respuesta de la ciudad a la inseguridad y los problemas de convivencia que sustenten una visión integral de prevención y control de la violencia, la delincuencia, la inseguridad y las inculturas, adaptada a los retos y desafíos futuros de la ciudad. El Libro Blanco propondrá escenarios, orientaciones y recomendaciones específicas sobre futuros compromisos institucionales y sociales en materia de seguridad ciudadana y convivencia.

(*)

Abogado

Coronel de la Policía Nacional del Perú en situación de Retiro

Autor y Creador del Primer y único Proyecto de POLICIA COMUNITARIA desarrollado en el Perú entre los años 2003 – 2005

Entre los años 2005 – 2006 ocupó el cargo publico de Defensor del Policía en el Perú.

El año 2006 fue nombrado integrante de la Comisión encargada de elaborar el Nuevo Código de Justicia Militar Policial – PERU.

El año 2007 fue coordinador ante la Comisión encargada de aplicar el Nuevo Código Procesal Penal en el Distrito Judicial La Libertad – PERU.

Investigador, analista, expositor y consultor en temas de Seguridad Ciudadana.